

Registrado: Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 033 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 20 de Enero de 2025 del municipio de TUMACO (NARIÑO) Número de trámite: 000000250019897

Desde Inscripcion Autoridades <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Fecha Mar 21/01/2025 10:56 AM

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Nariño - San Andrés De Tumaco <j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (11 KB)

carta-000000250019897.pdf;

No suele recibir correo electrónico de inscripcionautoridades@ccb.org.co. [Por qué es esto importante](#)



EMAIL REGISTRADO™ | ENTREGA CERTIFICADA

Este es un Email Registrado™ mensaje de **Inscripcion Autoridades**.

SEÑORA

NELLY NATHALY BOTINA SALAZAR

SECRETARIA

Juzgado 1 Civil del Circuito

j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co

TUMACO (NARIÑO)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 033 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 20 de Enero de 2025 del municipio de TUMACO (NARIÑO)

Proceso: Radicación interna:528353103001-2024-00098-00 Radicación de origen: 528353103002-2021-00061-00

Afectado: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860039988-0

Número de trámite: 000000250019897

Buen día;

Adjunto encontrará información con relación a la solicitud de la referencia.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co.

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/puntos-de-atencion>

Cordial Saludo;

Abelardo Romero Ortiz

Abogado Registro Mercantil y ESAL

Vicepresidencia de Servicios Registrales

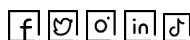


Teléfono: (601) 594 1000.

Atención al cliente: (601) 383 0330

[Puntos de atención CCB](#)

[WhatsApp Andrea](#)



21/1/25, 11:02

Correo: Juzgado 01 Civil Circuito - Nariño - San Andrés De Tumaco - Outlook

destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórralo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales o escribirnos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.

☐ RPOST® PATENTADO

Bogotá, D.C. Enero 21 de 2025

SEÑORA
NELLY NATHALY BOTINA SALAZAR
SECRETARIA
Juzgado 1 Civil del Circuito
j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co
TUMACO (NARIÑO)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 033-25 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 20 de Enero de 2025 del municipio de TUMACO (NARIÑO)

Proceso: Radicación interna:528353103001-2024-00098-00 Radicación de origen:
528353103002-2021-00061-00

Afectado: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860039988-0

Número de trámite: 000000250019897

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, y ha procedido al registro del levantamiento de la medida cautelar de la inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio LIBERTY SEGUROS S A SUCURSAL SANTAFE DE BOGOTA matrícula No. 00208986, de conformidad con lo ordenado por usted.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/puntos-de-atencion>

Cordialmente,



ABELARDO DE JESUS ROMERO ORTIZ

ABOGADO

Respetuosamente, solicitamos que sea analizada la siguiente información. 1. Nuestro deseo es ofrecerle toda la cooperación que esté a nuestro alcance. Si por cualquier causa considera Usted que la información suministrada debe ser complementada, revisada o corregida, por favor háganoslo saber inmediatamente. A tal fin, solicitamos que la inquietud correspondiente se nos comunique mediante un nuevo oficio que contenga la exposición de la inconformidad o de la petición de la que se trate. 3. Recuerde que las cartas de devolución pueden ser consultadas directamente en la página de Internet de la Cámara de Comercio de Bogotá <http://www.ccb.org.co/> . En la sección de "Servicios en Línea" deberá seleccionar la opción "Estado de su trámite registros públicos". Si se ha negado la inscripción del acto o documento, al final de la página desplegada se le permitirá ver e imprimir la carta de devolución.